

**GESTORA DE FONDOS  
DEL MEDITERRÁNEO, SOCIEDAD  
ANÓNIMA, S.G.I.I.C.**

En relación con el fondo de inversión CAM Emergente, FIM, se comunica que se ha obtenido autorización de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera para la modificación del Reglamento de Gestión del fondo. Las modificaciones son, por un lado el cambio a régimen de Fondo de Inversión Mobiliaria de Fondos y, como consecuencia de ello, el cambio de denominación a CAM Emergente, FIMF, y por otro, la posibilidad de operar con instrumentos financieros derivados no contratados en mercados organizados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.2 del Real Decreto 1393/1990, estas modificaciones confieren a los partícipes un derecho de separación, quienes podrán optar, en el plazo de un mes desde la fecha de remisión de las comunicaciones o desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente anuncio, si ésta fuera posterior por el reembolso de sus participaciones sin deducción de comisión ni gasto alguno, por el valor liquidativo que corresponda a la fecha de inscripción de la actualización del folleto informativo del fondo en los Registro de la CNMV.

Alicante, 2 de julio de 2001.—El Director general, Francisco Gosálbez Martínez.—37.299.

**METRO DE MADRID,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Anuncio sobre contratos adjudicados*

1. Nombre, dirección, número de teléfono y fax de la entidad contratante: «Metro de Madrid, Sociedad Anónima»; Cavanilles, 58, España, 28007 Madrid. Teléfono: (34) 91 379 88 00. Fax: (34) 91 501 78 00.

2. Naturaleza del contrato: Mixta (suministros y servicios).

3. Índole de los productos y servicios suministrados: Suministro y entrega personalizada de uniformidad.

4. a) Forma de la convocatoria: Solicitud pública de ofertas.

b) Referencia de la publicación del anuncio en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: En el diario S221, de fecha 17 de noviembre de 2000.

5. Procedimiento de adjudicación del contrato: Concurso por procedimiento negociado.

6. Número de ofertas recibidas: Cuatro.
7. Fecha de normalización del contrato: 16 de mayo de 2001.
8. Precio compras de ocasión: No procede.
9. Nombre y dirección del contratista: «El Corte Inglés, Sociedad Anónima», Hermosilla, 114, de Madrid.
10. Posibilidad de cesión: No procede.
11. Precio de la oferta más elevada y de la más baja que se han tenido en cuenta en la adjudicación del contrato:

Oferta más elevada: 940.129,13 euros.

Oferta más baja: 666.173,22 euros.

Precio del contrato: 781.464,33 euros.

12. Criterios de adjudicación del contrato: Los contenidos en el pliego de condiciones.

Madrid, 29 de junio de 2001.—El Director de Material Móvil y Contratación, José Ruiz Merino.—36.764.

**NOTARÍA DE DON ANTONIO  
HUERTA TRÓLEZ**

Advertida errata en el anuncio publicado el día 13 de junio de 2001 para subasta extrajudicial del vehículo «Ford Escort», número de bastidor GBFTC09555, se transcribe la matrícula correcta, siendo ésta ML-0548-E y no ML-2677-E.

Madrid, 13 de junio de 2001.—El Notario del Ilustre Colegio de Madrid, Antonio Huerta Trólez.—35.800.

**NOTARÍA DE DON CÉSAR  
MARTÍN NÚÑEZ**

Yo, César Martín Núñez, notario del Ilustre Colegio de Catalunya, con residencia en Vilafranca del Penedés,

Hago saber: Que he sido requerido por don José Luis Seguí García, mayor de edad, casado y vecino de Paçs del Penedés, plaza Mayor, 9, y con documento nacional de identidad número 37.660.089-G, quien actuaba en nombre propio y en el de sus hermanos don Ignacio Francisco Seguí García, mayor de edad, casado y vecino de Vilafranca del Penedés, calle Migdia, 47, con documento nacional de identidad número 37.639.468-Z, y don Santiago Seguí García, mayor de edad, casado y vecino de

Girona, calle Rotlla, 61, ático, con documento nacional de identidad número 37.660.088-A, para que notifique a doña Francisca Carmen Galofre Pascual, actualmente en ignorado paradero, como madre y representante legal de don José Luis Seguí Galofre, hijo también del propio requirente, nacido el 23 de julio de 1985, y actualmente por tanto menor de edad, que se encuentra asimismo en ignorado paradero, en los términos siguientes:

Primero.—Que doña María del Carmen (o Carmen) Batlle Vallés, bisabuela de don José Luis Seguí Galofre, falleció en Vilafranca del Penedés el 4 de febrero de 1997, bajo testamento autorizado por el Notario de Vilafranca del Penedés, don Luis Pagés Costart, el 26 de agosto de 1959, en el que instituyó herederos fiduciarios a sus nietos don Ignacio Francisco, don Santiago y don José Luis Seguí García, ordenando que si siendo herederos falleciesen sin hijos legítimos o con tales que ninguno llegase a la edad de testar, serían sustituidos fideicomisariamente y por partes iguales, por sus hermanos, y representado por sus propios hijos legítimos el que de tales hermanos hubiese premuerto.

Segundo.—Que en una escritura autorizada por mí, el 1 de agosto de 1997 y subsanada por otra autorizada por el Notario de Vilafranca del Penedés, don José Membrado Martínez, el 16 de febrero de 2001, los herederos fiduciarios han aceptado la herencia de la citada causante y se han adjudicado determinados bienes en concepto de libres del fideicomiso, en pago de su legítima y de la detracción de la cuarta trebeliánica.

Tercero.—Que tiene a su disposición en mi despacho, situado en la calle General Prim, número 7, 1.º, de Vilafranca del Penedés (Barcelona), copia autorizada de las dos escrituras citadas en apartado anterior, a fin de poder comprobar los términos en que se han efectuado tales adjudicaciones.

Cuarto.—Y que se le efectúa la notificación, de conformidad con lo prevenido al efecto en los artículos 218, 219 y 225 del Código de Sucesiones de Catalunya, al efecto de que, en su caso, en nombre del menor por ella representado, fideicomisario de la herencia de constante referencia, pueda formular, en el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este edicto, la oposición prevista en el último artículo citado.

Y para que sirva de notificación al citado fideicomisario de la herencia, que salió de su domicilio junto con su madre en el mes de agosto de 1991, expido el presente edicto para la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya» y en el periódico «La Vanguardia».

Vilafranca del Penedés, 29 de junio de 2001.—César Martín Núñez.—37.295.